

**SESIÓN NO. 174**  
**ORDINARIA**  
**04/07/2022**

Sesión Ordinaria N°174 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 04 de Julio del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con dos minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**  
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES  
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ  
URIEL DELGADO RAMÍREZ  
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA

**REGIDORES SUPLENTE:**

DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS  
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO  
XIOMARA CHAVES GARITA  
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN  
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

WILLIAM MIRANDA GARITA  
ADRÍAN SOLANO BARRANTES  
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS  
OMAR RAMOS ARCE  
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS  
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN  
HUGO CUBERO ROJAS  
DIDIER MORA CHAVES

**SÍNDICOS SUPLENTE**

ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO  
ANA MARITZA PORRAS MENA  
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ  
MARICELA MORA PORRAS  
GILBERT AGÜERO TREJOS

**ALCALDE:** LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

**SECRETARIA CONCEJO:** MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

**AUSENTES**

VICTORIA ESPINOZA SALAS  
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

**ASISTENTES POR INVITACIÓN**  
MAYELA MORERA RODRÍGUEZ  
FABIAN SOTO AVILA  
JORGE ENRIQUE MORA LEON  
MARIA SIDEY CAMPOS VENEGAS  
LIZ MARIELA MORA QUIROS  
GASTÓN GÓMEZ  
SIBYL GULLOCK  
JULIO SOTO GUZMÁN

**VISITAS**  
NO HAY

### **ARTICULO I**

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente, da la bienvenida a todos los presentes se procede a comprobar el quorum para dar inicio con la sesión, somete a votación el orden del día.

**Acuerdo # 1**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **ARTICULO II**

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

*1. Se da lectura y se aprueba Acta No. 173 Ordinaria del 27 de Junio de 2022.*

**Acuerdo # 2**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 173 ORDINARIA DEL 27 DE JUNIO DEL 2022. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR 1 EN CONTRA, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario justifica su voto indicando que, este no puede votar el acta debido a que le recibió a las 5:14 pm, no teniendo el tiempo adecuado para poderle dar lectura, situación que le impide poder votarla.

## **ARTÍCULO III ATENCION DE VISITAS**

### **1. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CENTRAL DE ATENAS**

#### **Acuerdo #3**

Se acuerda que:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°174 del 04 de Julio del año dos mil veintidós en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación del Miembro de la Junta de Educación de la Escuela Central de Atenas.

El Sr. Presidente Ronald Ramírez Garita, procede a realizar la Juramentación a la señora: Mayela Morera Rodríguez Céd#2-0463-0593, como Miembros de la Junta Educación de la Escuela Central de Atenas.

La cual entendida acepta el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

### **2. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN JOSÉ SUR**

#### **Acuerdo #4**

Se acuerda que:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°174 del 04 de Julio del año dos mil veintidós en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los Miembro de la Junta de Educación de la Escuela Central de Atenas.

El Sr. Presidente Ronald Ramírez Garita, procede a realizar la Juramentación del miembro, a los señores: Fabian Soto Avila Céd# 1-1412-0680, Jorge Enrique Mora Leon Céd# 4-0157-0599, Maria Sidey Campos Venegas Céd# 6-0330-0764 y Liz Mariela Mora Quiros Céd# 5-0364-0193, como Miembros de la Junta Educación de la Escuela de San José Sur.

La cual entendida acepta el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

### **3. INFORME POLICIA MUNICIPAL**

*a. Expositores: Los Compañeros de la Policia Municipal Sybil Gullock y Julio Soto.*

El Sr. Presidente señala que este solicito de la colaboración para que se presentarán los compañeros de la policía Municipal con la finalidad de que se den algunas aclaraciones de una serie de respuestas brindadas por este departamento. Menciona además que existen algunos de argumentos relacionados a que en este momento no se cuentan con los instrumentos para desarrollar a cabalidad su labor. Por lo que les indica que cuentan con un tiempo de hasta 15 minutos para realizar su explicativa.

La Srta. Sybil Gullock, Policía Municipal argumenta que, estos se presentaron debido a una respuesta a un acuerdo presentado por este Concejo ante la falta de policías Municipales en el parque Central de Atenas, donde se les traslado el oficio 009-2022 de la Policia Municipal donde se realizan una serie de aclaraciones donde se especificaba los motivos claramente de la falta de personal para poder abarcar todos esos puntos que se quieren pero aún con su tipo de horario estos tratan de encontrarse presentes en el parque Central, donde su horario fue definido y establecido por el Sr. Alcalde, señala que además cuentan con la información por parte del OIJ donde se les solicitaba tener mayor presencia en la plaza, parque y mercado Municipal, situación que es un poco compleja dado que en este momento es desventajoso ya que solo existe la cámara que esta frente a la Municipalidad de Atenas, agrega además que desde los estudios realizados por otras policías municipales las cuales se han presentado a esta en colaboración a esta se les ha indicado que esta cuenta con muchas falencias y su crecimiento es muy lento pero ante esto ellos han demostrado mucha mística, donde hasta en muchas ocasiones el mismo Concejo se ha referido muy en otra de ellos situación que les ha desmotivado, donde se les exige mucho pero operativamente les falta más, exigiéndoseles de forma individual y no como el proyecto indica que para trabajar en conjunto si quieren que esta policía municipal sin señalarles, agrega que el señor Alcalde ha demostrado mucho interés de que se ponga un jefe directo en el departamento, desde lo poco que se hace se hace con mucho empeño, son nuevos pero han crecido bastante y tienen un sistema de decomiso de drogas las cuales son por iniciativa propia, tienen acceso al expediente criminal único también por iniciativa de ellos, señala que este Concejo ha tenido una respuesta negativa ante el nombramiento de nuevos operativos, donde se den mejoras en el presupuesto, el equipo necesario no existe por lo que a la hora de atender situaciones críticas no se cuenta con un equipo adecuado para darle el apoyo a las otras fuerzas policiales del cantón. Ante lo expuesto consulta si tienen alguna consulta y/o comentario.

El Sr. Presidente, agradece la explicativa da la palabra al Sr. Diego González, Regidor propietario.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario, agradece la presentación, señala que hará unas aclaraciones para que estas no queden en el aire, recuerda que cuando se dio el comentario de la problemática del parque, señala que nunca se dijo que la policía Municipal no estuviera haciendo el trabajo, donde este dio lectura al documento aportado donde se explicaba ampliamente todas las situaciones donde se explican y detallan las falencias que tienen las situaciones que se presentan en este momento. Ante la situación dada este ha tratado de tener un acercamiento más con la comunidad por lo que trata de venir más con su hijo al parque los días viernes, para compartir con él y ver también como se encuentra el cantón, a la vez señala que este ha ido a ver los techados de las canchas de la plaza, con la finalidad de poder observar el comportamiento de estos lugares de los cuales se pudo a percatar de varias actividades ilícitas, así como algunas personas hacen uso de las instalaciones de formas inapropiadas que en otros casos se les podría llamar destrucción de los bienes inmuebles del parque, este fue parte del comentario que se realizó, no obstante indicó que fuera específicamente la policía Municipal este realizando el trabajo correspondiente, entiende que son tres personas que puedan estar el 100% en todas partes, al igual que cambiaría el orden público, donde hoy viéndoles a los ojos les confirma que este no ha hablado por hablar si no por su preocupación por las situaciones complicadas que se han presentado en todas estas

áreas de uso público, donde se pueden presentar situaciones lamentables, por lo que en conversaciones con el presidente del comité de deportes se mencionaba el hecho de poner en uso estos espacios de forma que se busque limitar a las personas que están utilizando este lugar para fines no lícitos. El Sr. González señala que estos como policía Municipal vienen a ser un complemento a la seguridad ciudadana, que se debe tener en complemento con los otros departamentos de seguridad, teniendo en cuenta que la Policía Municipal es preventivos, donde les insta a todos a buscar la forma de desarrollar actividades para reactivar la participación en los espacios públicos, porque de no ser así se continuara con esta problemática. Señala todo esto no con la finalidad crear polémica si no en busca de soluciones para estos lugares, les felicita porque estos están tratando de brindar un servicio a la comunidad, si bien se mencionaba el tema de las cámaras, donde el cantón cuenta con una red de fibra óptica en este Cantón que pocos cantones le tienen, solo ellos tienen de conocimiento cuantas están en función y cuantas fuera de ellas o en mal estado, las ciudades inteligentes parten del recurso tecnológico, comprende que este cantón no cuenta con estos recursos aún pero considera que lo que se tiene debe recuperarse y volver a funcionar. Donde lo que se requiere es que se realicen actividades sea atractivo para las personas del Cantón, en búsqueda de tomar medidas correspondientes donde este proyecto se encontraba en su momento guardado y fue este regidor quien solicitó la apertura de este proyecto, donde se dio la posibilidad de que exista la policía Municipal, sobre este tema el mayor responsable de poner a las personas que trabajan desde la parte Administrativa a que se hagan las cosas bien hechas y cuando indica hacer las cosas bien se refiere a darles las herramientas e insumos que requieran y presentar ante este Concejo de forma correcta el crecimiento que puedan tener siendo él, el principal interesado a que para este próximo año o cuando lo considere la Administración que sea económicamente sostenible de forma que se puedan incluir más operativos en la policía Municipal, no tiene por qué oponerse sería este un traidor al cantón colocarse en este tipo de posición. Señala que el año anterior por algún tipo de motivo, fue sacada la plaza de policía Municipal existiendo motivos de sobra para hacerlo. Como Regidor les apoyara siempre y cuando todas las cosas que se requieran para este departamento en el tiempo que este establezca el proceso Administrativo de cómo debe hacerse y presentarle a este Concejo la forma correcta el crecimiento que puedan tener dando motivos para crecer como policía municipal. Señala que este estará apoyándoles siempre y cuando se presente como corresponde ante el Concejo.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, señala que este tiene algunas consultas donde casi la mayoría de las personas realizan y es ¿dónde está la policía Municipal?, situación que le gustaría se le informe si cuentan con procedimiento de recorridos del cantón.

El Sr. Julio Soto, Policía Municipal, indica que ante esa pregunta de cuál señala se la hacen muchas personas este se permite señalar que hace aproximadamente 3 semanas, han estado colaborando con la fuerza pública de Atenas ya que para nadie es un secreto que ellos son solamente 3 oficiales, donde la si comparamos la situación a nivel país se pregunta siempre donde está la policía que hay operativos en cada región y les es difícil para ellos cubrir toda una zona, ahora imaginemos lo que es para ellos que solos son 3 operativos, donde le puede garantizar revisando el libro de oficial donde está el registro de todos los lugares donde de forma recurrente están siempre están circulando en el cantón, donde siempre la parte a la que deben tener constante vigilancia es a la parte Central del cantón sin dejar de lado si se les requiere en otra parte en los diferentes distritos.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, consulta sobre cuál es su relación con la fuerza pública.

El Sr. Julio Soto, Policía Municipal, indica que a pesar de las pequeñas falencias o debilidades estos son coadyuvantes de la fuerza pública, trabajando en conjunto con fuerza pública, oficiales de tránsito, OIJ.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, consulta si ya se les colaboro con la inscripción para colaborar con la parte vial del Cantón a través de las boletas de Multas viales.

El Sr. Julio Soto, Policía Municipal, indica que esta respuesta si le quedara mal debido a que esta es una gestión Administrativa y no tiene conocimiento de ello por lo que no puede darle respuesta.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, señala que en este caso dirige su consulta al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde indica que bajo esta línea se encuentran en los trámites correspondientes, no es tan fácil como parece, pero deben realizar varias gestiones ya que requieren contratar a otro policía, dado que ellos deben andar en parejas, y para poder realizar esta capacitación se llevaría alrededor de 6 meses donde tendría ese faltante de colaboración en ese tiempo. Situación que está en estudio para ver cómo podrían incluirlo.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, consulta por el sábado donde la mayoría de las personas suelen visitar el cantón, día que no se tiene a la policía Municipal, situación que se presta para muchas cosas que preocupan a los comerciantes, consulta si existe la posibilidad de que estos cuenten con un horario rotativo, donde el Sr. Alcalde como jefe directo pueda colaborar con esta solicitud.

El Sr. Alcalde le responde indicando que estos ya les explicaron el motivo y la forma en la que tienen su trabajo, por términos legales, donde cuando se cuente con otra pareja esperaría poder cumplir con más tiempo de trabajo. Pero en este momento de forma legal no se puede con este tiempo.

El Sr. Julio Soto, Policía Municipal, explica el motivo por el cual no se está en esos días, situación que se va a ver reflejada en molestia, esto debido a que si ellos no están los días en diferentes horarios estas personas se dan cuenta y se presentan los días por lo general que ellos no están aprovechando el que ellos no cuentan con más personal.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, señala que si la Administración presenta todo conforme a lo establecido este les estará colaborando con todo.

La Srta. Sybil Gullock, Policía Municipal agradece e indica que es de conocimiento que todos dieron lectura al informe, pero quiere aclararles el motivo por el cual el apartado de controles de estupefacientes y sustancias no autorizadas, al ser un tema delicado no se permite entregar información en específico, pero si informa que se cuenta con los expedientes correspondientes y se respalda con la Oficialía, situación que explica ampliamente las

gestiones que se realizan en esta área, agradece la atención que se les ha dado, exponen las observaciones que dan por temas de acciones preventivas para el cantón.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario señala que es de conocimiento de todos de que se realizaron en temas de campaña electoral propuestas para la creación de la policía Municipal, deben ser justos que este departamento es insuficiente y que aparte de todo tienen limitantes jurídicos en su actuar, no se puede pretender tapar el sol con un dedo, señala que en lugar de criticar deben dársele recursos para trabajar, a su vez considera que deben contar con una jefatura aparte totalmente independiente del tema Administración Municipal y Alcaldía, ya que es un tema delicado donde ha insistido en temas como el desorden vial muy grande limitante que es no es culpa de ellos como policías Municipales, señala que ha insistido en la preparación y capacitación donde se les enseñe a través de la viabilidad de proyectos para que se colabore en estas falencias que presenta actualmente a través de convenios de cooperación con otras instituciones, reitera que este servidor les seguirá apoyando y les recalca que no se puede resolver un problema como este cuando solo se cuenta con tres personas para trabajar en una población tan grande, considera que deben tomarse el tiempo para separar las cosas y trabajarlas como corresponde. Aunado a ello comenta la situación mencionada sobre las cámaras, donde se ha mencionado muy reiteradas veces y que en este momento solo una está funcionando. Señala que debe apoyarse a través de fondos frescos, debe buscarse recursos donde se cuente con los recursos que este departamento requiere, para fortalecer el departamento.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario, le propone al Sr. Alcalde la iniciativa de duplicar la policía Municipal a través de un recorte de gastos administrativo para que se puedan contratar a más operativos, de forma que se pase de 3 a 6 personas donde también se busque la colaboración interinstitucional o internacional el sistema de ciudad inteligente, para lograr reparar las cámaras. Con el respeto que se merece el Sr. Alcalde este le propone que analice la propuesta realizada.

El Sr. Presidente señala que está muy tranquilo y contento por el trabajo que se viene realizando a través del esfuerzo que se da por parte del Departamento de la Policía Municipal para que estos cuenten con un instrumento que les venga a ayudar, ya que es de conocimiento de este Concejo los limitantes que se presentan, realiza una serie de consultas, pero solo la Administración puede dar respuesta. Agradece la atención brindada.

La Srta. Sybil Gullock, Policía Municipal consulta sobre las cámaras que se tienen en la fuerza pública donde se está pagando un permanente para el mantenimiento y resguardo de las cámaras que se encuentran en desuso.

El Sr. Alcalde comenta que ante la gestión de las armas en un tema complicado por el tema de requisitos. En relación con las cámaras se han hecho los estudios de las cámaras, se tienen una propuesta por parte del grupo Ice, otra de las ideas es que a través del proyecto de los parquímetros empresas han ofrecido el servicio con cámaras por lo que se encuentra siendo analizada por la Administración.

La Srta. Sybil Gullock, Policía Municipal agradece al Sr. Alcalde por el apoyo y trabajo que se tiene a través de este departamento y al Concejo por la atención brindada.

#### **4. SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA CREAR UNA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL REGLAMENTO DEL INVU-AYA.**

*Expositor: Sr. Gastón Gómez*

El Sr. Gastón Gómez, Vecino de la Comunidad de Atenas, indica que su iniciativa es convocar a una audiencia pública a personeros del AyA y del INVU, ya que al hacer las consultas en ambas instituciones tienen criterios independiente o diferentes de los Artículos 21 y 21 Bis del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanismo. Explica que, esto es debido a que, con el 21 bis, el AyA está haciendo una interpretación que, para su criterio es incorrecta y al hacer la consulta a funcionarios del INVU, ellos indican que no es la apreciación correcta, por lo que su idea es realizar una audiencia pública y llamar a ambas partes, ya que este es un tema a nivel nacional. Les indica que, esta se encuentra más demarcada a nivel de Alajuela, teniendo serios problemas, donde se les indica que no pueden segregar sus Lotes porque se encuentran fuera del cuadrante urbano, aun contando con todas las condiciones técnicas o bien las instalaciones correspondientes, aun con la capacidad hídrica, pero estos se aferran a que no por estar fuera del cuadrante. El Sr. Gómez, menciona que el AyA, en su nuevo reglamento de prestación de servicios en el artículo 36 se adjudican la autoridad de ser fiscalizadores de todo el desarrollo Urbano, para indicarlo de mejor comprensión de que todos los procedimientos vengamos correctamente, se interpreta lo que las municipalidades digan, interpretan hasta lo que el mismo INVU les diga, donde están asumiendo de alguna forma hasta el mismo desarrollo del cantón y en algunos casos a nivel país, donde muchas familias cuentan con todos los requisitos y con una propiedad apta para obtener un bono de vivienda y el AyA les niega el agua. Es por lo que, se ha motivado a presentarse este día con el objetivo de solicitarles que nos enfoquemos en los artículos 21 y 21 bis, de forma que cada dependencia tanto INVU como AyA, les den una explicación clara de las interpretaciones de esos artículos del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanismo, creando controversias de forma que todo el gobierno se estaría viendo afectados, por este problema paralizando el desarrollo y el trabajo para otros hasta de obtener viviendas dignas para todos. Es por lo que busca la colaboración del municipio, así como de realizar una audiencia pública donde se inviten a estos Institutos y a personas que les apoyen desde la parte del Gobierno central para que se hagan presente, así como todas las fuerzas vivas del Cantón.

El Sr. Presidente, indica que, ese es uno de los principales problemas que se están presentando en el cantón. Señala que, muy pocas personas tratan de recurrir las resoluciones del AyA, las cuales en su mayoría son una denegatoria, causando grandes problemas al no haber reactivación económica por la no construcción. Celebra su esfuerzo, ya que precisamente él había presentado una moción para tratar de coordinar con Junta Directiva del AyA y del INVU esa situación, por lo que están de acuerdo, comparte su preocupación. Solicita a los compañeros del Concejo tomar un Acuerdo, de manera que en una Audiencia Pública las Juntas Directivas antes mencionadas puedan presentarse o bien algún delegado con capacidad de tomar decisiones.

El Sr. Diego González Morales, Regidor propietario, agradece al Sr. Gómez por la iniciativa. Considera que, lo correcto sería dar una declaratoria de interés cantonal a la problemática que representa para que la Administración Municipal pueda colaborar en lo que se requiera dicha audiencia, así como poner a las órdenes a la Secretaría del Concejo para gestionar la audiencia. Es de su conocimiento de que, toda la zona de occidente está igual, inclusive el país está en un letargo económico, incrementado aún más porque se encuentra en gran parte paralizada la infraestructura. Añade que, posteriormente podrían ver cuáles serían los actores que deberían de estar presentes en la audiencia.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, agradece la iniciativa por parte de Sr. Gómez. Se refiere a lo indicado por el Dr. González, y propone que al estar adscritos a FEDOMA puedan gestionar a través de esta, para que las municipalidades de occidente llamen a una audiencia pública y así contar con mucha más fuerza. Añade que, está completamente de acuerdo con la declaratoria de interés cantonal.

El Sr. Presidente, indica que, podrían hacer mayor presión como grupo.

#### **Acuerdo # 5**

##### **SE ACUERDA:**

1. BRINDAR UNA DECLARATORIA INTERÉS CANTONAL SOBRE EL PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR LA NEGATORIA DE DISPONIBILIDADES DE AGUA EN EL CANTÓN DE ATENAS.
2. TRASLADAR A FEDOMA PARA QUE PUEDAN PLANTEAR UNA AUDIENCIA PÚBLICA CON LOS INVOLUCRADOS: AYA, INVU Y POSTERIORMENTE DEFINIR SI SE ESTARÁ INVOLUCRANDO OTRO ENTES.

**APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **ARTICULO IV CORRESPONDENCIA**

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, la correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y solamente se dará una lectura a los resúmenes por lo que tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación.

**SE HACE LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 1**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-0677-2022 / MAT-GA-0049-2022 / MAT-CCONST-095-2022 / MAT-DA-0678-2022 / MAT-PAT-0275-2022**

**Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0334-2022, CONSULTAS VARIAS REGIDOR URIEL DELGADO.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que ante consulta del Regidor Uriel Delgado, sobre local comercial diagonal a Mega súper, el Ingeniero Fabián Mendez explica que dicha construcción se apega a la normativa vigente y que cuenta con el permiso municipal correspondiente. Consulta del Regidor Delgado Ramirez, sobre posible centro de Reciclaje a la entrada del Hogar de Ancianos, se constata en inspección ocular que existe un galerón abierto, piso de tierra, dentro del galerón un tipo de cajón pequeño, donde colocan algún material de reciclaje, más que para almacenaje; es para transito rápido, porque no tiene capacidad en el galerón de almacenar una cantidad grande de reciclaje. Se determina que no existe actividad comercial y se manifiesta dar seguimiento a la situación en conjunto con el gestor ambiental a efectos de que no haya peligro para la salud pública

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo

**Acuerdo #6**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA RESPUESTA Y TRASLADARLA AL REGIDOR URIEL DELGADO RAMÍREZ PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 2**

**Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Santa Eulalia**

**Notificaciones: [adisea1968@gmail.com](mailto:adisea1968@gmail.com)**

**Oficio: Correo Electrónico**

**Asunto: Colaboración para la Feria del Niño Emprender, Santa Eulalia.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que la ADI de Santa Eulalia, solicita colaboración económica y el préstamo de toldos para la Feria del Niño Emprendedor, programada para el domingo 18 de setiembre del presente año, de 8:00am a 4:00pm, en Santa Eulalia de Atenas

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo

**Acuerdo #7**

**SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DÉ RESPUESTA A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA EULALIA. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **INCISO 3**

**Documento enviado por Caminos Desarrollo, RECOPE**

**Notificaciones:** [caminos.desarrollo@recope.go.cr](mailto:caminos.desarrollo@recope.go.cr)

**Oficio:** P-0174-2021

**Asunto:** Respuesta a la Alcaldía, sobre donación al Municipio

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que el departamento de Caminos y Desarrollo de Recope mediante correo electrónico comunica En relación con la donación autorizada al Municipio de Atenas mediante oficio P-0174-2021, se le comunica que la información de la valla publicitaria está siendo modificada, la cual se estará informando una vez que se tenga definido el arte para su implementación

El Sr. Presidente propone lo siguiente.

***SE DA POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN.***

### **INCISO 4**

**Documento enviado por Eddier Vega Varela**

**Notificaciones:** [evvconecta2@hotmail.com](mailto:evvconecta2@hotmail.com) / Telf. 8835-3939

**Oficio:** Documento

**Asunto:** Sobre reclamo administrativo presentado por “EL CERRO DE BOIRIVAN RYR, S.A.” - Solicitud de pronto despacho, Derecho a recibir justicia administrativa pronta, célere.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que la empresa EL CERRO DE BOIRIVAN R Y R S.A. mediante nota solicita proceder de inmediato a resolver por el fondo el reclamo Administrativo que hemos presentado. Aporta como prueba copia con sello de recibido del escrito del 05 de noviembre de 2021.

El Sr. Presidente propone lo siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo #8**

**SE ACUERDA TRASLADAR LA RESOLUCIÓN AL RECURSO PRESENTADO POR LA EMPRESA EL CERRO DE BOIRIVAN R Y R S.A., INDICADO EN EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EL CUAL INDICA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** Declarar parcialmente con lugar el recurso de apelación interpuesto en el tanto los certificados de uso de suelo son actos favorables que constituyen situaciones jurídicas subjetivas y en aplicación de lo previsto en el artículo 34 constitucional no se le puede dar efecto retroactivo y eliminarlo, en franca violación del principio de inderogabilidad o.

intangibilidad de los actos propios. Las restantes pretensiones que contiene el recurso se deben declarar sin lugar.

**SEGUNDO:** Contra lo resuelto, proceden los recursos ordinarios previstos en el artículo 171 del Código Municipal, que en lo conducente señala: Cualquier decisión de la Alcaldía municipal, emitida directamente o conocida en alzada, contra lo resuelto, por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los recursos de revocatoria ante la misma Alcaldía y apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad y no suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio de que el superior o el mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir el recurso. En cuanto al procedimiento y los plazos para la remisión del recurso de apelación ante el superior, se aplicarán las mismas disposiciones del artículo 156 de este Código. En el supuesto de que se interponga únicamente recurso de apelación para que sea de conocimiento de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, dentro del plazo de 5 días hábiles, debe señalar lugar para recibir notificaciones en alzada. **Notifíquese.**

**APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 5**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-0691-2022 / MAT-GV-295-2022

**Asunto:** REMISION ACUERDO MAT-CM-0568-2022, INSTALACION POSTE EN PARQUECITO BARRIO MERCEDES.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que el Ingeniero Alfonso Castillo manifiesta: En respuesta al oficio MAT-DA-0668-2022, se les indica que ya se realizó la reunión con el Síndico Didier Mora y la presidenta de la Asociación, se hizo la visita al lugar y se realizaron todas las indicaciones pertinentes para la colocación de los postes

El Sr. Presidente propone lo siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo #9**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN Y TRASLADARLA AL SÍNDICO DE BARRIO MERCEDES EL SR. DIDIER MORA PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 6**

**Documento enviado por Caminos Desarrollo, RECOPE**

**Notificaciones:** [caminos.desarrollo@recope.go.cr](mailto:caminos.desarrollo@recope.go.cr)

**Oficio: P-0303-2022**

**Asunto:** Prorroga de plazo para retiro de producto donado.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que Habiéndose acreditado las razones que justifican la prórroga solicitada, según lo indicado en el informe P-UA-0083-2022, de fecha 28 de junio 2022, se aprueba su solicitud, por lo que se amplía la fecha de retiro del producto donado hasta el 28 de octubre 2022.

El Sr. Presidente propone lo siguiente

### ***DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN***

#### **INCISO 7**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** N.º 4375-E8-2022.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.

**Asunto:** Solicitud de opinión consultiva formulada por el señor José Armando López Baltodano, Procurador Director de la Procuraduría de la Ética Pública, sobre la vigencia de un criterio jurisprudencial de este Tribunal Supremo de Elecciones.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que se mantiene vigente el criterio según el cual la potestad sancionatoria en faltas al deber de probidad, en las que sean responsables funcionarios municipales de elección popular, corresponde al propio gobierno local. El único supuesto que habilita al Juez Electoral para conocer sobre ese tipo de diligencias es si, luego del respectivo procedimiento en sede municipal, el órgano local considera necesaria la cancelación de la credencial del servidor de elección popular; en tal escenario, las diligencias deben ser puestas en conocimiento de la Autoridad Electoral para que se inicie el respectivo proceso de cancelación. La investigación preliminar en el citado supuesto de infracción al deber de probidad puede ser llevada a cabo por la Procuraduría de la Ética Pública, según sus competencias; sin embargo, esa intervención es posible pero eventual. La participación de esa Procuraduría no es preceptiva ni supone, en modo alguno, que la potestad sancionatoria -en esta materia- está supeditada a que ese reparto realice pesquisas preliminares. El órgano procurador podría, según sus propias reglas internas de funcionamiento, admitir una denuncia ciudadana por presunta violación al deber de probidad en la que habría incurrido un funcionario municipal de elección y, con base en ello, llevar a cabo una investigación preliminar; el resultado de esas pesquisas debe ponerse en conocimiento del respectivo concejo municipal, instancia que resolverá sobre la procedencia o no de apertura del procedimiento administrativo. Las investigaciones preliminares, en estos asuntos, pueden ser llevadas a cabo por el propio Concejo Municipal, sin que luego sus actuaciones deban ser revisadas por el órgano procurador. En cualquier caso, una vez realizada una investigación preliminar sobre un cuadro fáctico concreto, ya sea por parte la Procuraduría de la Ética

Pública o del respectivo concejo municipal, tal etapa no debe ser repetida; o sea, luego de las pesquisas previas (independientemente de quién las haya realizado) lo que procede es que el órgano local se pronuncie sobre la pertinencia o no de iniciar el procedimiento ordinario sancionatorio. Notifíquese al señor López Baltodano, a la Sección Especializada de este Tribunal y a los concejos municipales y concejos municipales de distrito del país.

El Sr. Presidente propone lo siguiente acuerdo

#### **Acuerdo #10**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA RESOLUCIÓN Y ENVIAR LA TOTALIDAD DE LA RESOLUCIÓN A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 8**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** Res. N°2022013101 Exp: 19-013318-0007-CO

**Asunto:** Resolución sobre Acción de inconstitucionalidad interpuesta por Laura María Chaves Quiros.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que la señora Laura María Chaves Quirós, en su condición de Alcaldesa de Alajuela interpuso acción de inconstitucionalidad para tratar de evitar que las Municipalidades y los Concejos Municipales tuvieran que cumplir con la Regla Fiscal, no obstante, la Sala Constitucional declaró sin lugar dicha acción.

El Sr. Presidente propone lo siguiente

***DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN.***

#### **INCISO 9**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-0694-2022

**Asunto:** Invitación a Recreativa de MTB en Conmemoración del 154 Aniversario del Cantón de Atenas y la Feria de Seguridad Vial.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que el Alcalde Municipal invita a la actividad a realizarse el día domingo 07 de agosto del presente año 7:00 am, la segunda recreativa de MTB en conmemoración del 154 Aniversario del Cantón de Atenas y la Feria de Seguridad Vial, misma que ha tenido como objetivo fomentar la participación ciudadana, promoviendo

acciones orientadas en garantizar una cultura vial responsable, dando lugar que predomine la generación de vínculos entre instituciones, organizaciones y empresas atenienses fortaleciendo la imagen del comercio

El Sr. Presidente propone dejarlo para verlo en el informe del Alcalde.

#### **INCISO 10**

**Documento enviado por Auditoría Interna, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [m.arce@atenasmuni.go.cr](mailto:m.arce@atenasmuni.go.cr)

**Oficio: MAT-AUI-112-02022 / Plan de Mejora 2022 / Informe de Autoevaluación 2022**

**Asunto:** Autoevaluación Anual 2022

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que mediante un amplio trabajo explicativo la señora Auditora presenta el informe de autoevaluación del año 2022, basado en una serie de encuestas que nos correspondió dar contestación como administración superior, después del análisis de los datos emite una serie de recomendaciones al Concejo Municipal: Propiciando mejorías y dar valor agregado al ejercicio, es necesario seguir trabajando en establecer una permanente comunicación, revisión y mejoramiento, para propiciar un desarrollo en la información sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de la Auditoría Interna y darle seguimiento al plan de mejora contemplado en el Anexo 5.1 de este informe.

Se reitera en la necesidad de una buena comunicación y lograr que el Concejo como la Administración conceda a la Auditoría Interna los recursos conforme la Bajo la resolución R-DC83-2018 del ente contralor, publicada en el Diario oficial La Gaceta en el Alcance N°143, que indica los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República", haciendo ver al Jerarca que las directrices indican son su responsabilidad " Responsabilidades por la dotación de recursos a la Auditoría Interna. En el aparte sobre la responsabilidad por dotación de recursos, 6.1.2 inciso b) El jerarca - Tiene la responsabilidad de proporcionar los recursos a la Auditoría Interna. En consecuencia, debe analizar la solicitud y determinar la dotación que se hará. En el caso de que la dotación sea menor a la solicitada por la Auditoría Interna, debe justificarlo suficientemente.

El Sr. Presidente propone lo siguiente acuerdo

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario señala que existe un tema en cuanto a los plazos situación que es competencia de la auditoria meramente.

#### **Acuerdo #11**

##### **SE ACUERDA**

- A. DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN.
- B. OTORGAR UN ESPACIO DE 15 MINUTOS A LA AUDITORÍA EN LA PRÓXIMA SESIÓN PARA QUE EXPLIQUE SUCINTAMENTE LOS HALLAZGOS DE SU ESTUDIO.

C. ACOGER LAS RECOMENDACIONES Y SOLICITAR A LA AUDITORIA INTERNA UN INFORME ADICIONAL QUE CONTEMPLE LAS ACTIVIDADES CONJUNTAS QUE SE PUEDEN REALIZAR PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON SUS RECOMENDACIONES.

D. SE SOLICITA SE INDIQUE CUÁLES SERÍAN LOS PLAZOS QUE TENDRÍAN PARA CUMPLIR CON ESTAS MEJORAS.

**APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 11**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-0699-2022

**Asunto:** FIRMA CONVENIO PARA RECIBIR ZAPATOS PARA POLICIA MUNICIPAL

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que en el marco del convenio de cooperación suscrito entre la Municipalidad de San Jose y la Municipalidad de Atenas, solicito se me autorice en recibir la donación de zapatos de trabajo para los Policías Municipales

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo

#### **Acuerdo #12**

**SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR WILBERTH MARTÍN AGUILAR GATJENS, ALCALDE MUNICIPAL, CÉDULA# 2-0321-0611, PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA RECIBIR LA DONACIÓN DE ZAPATOS PARA LA POLICÍA MUNICIPAL. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 12**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-0700-2022/ MAT-GS-034-2022

**Asunto:** Remisión respuesta acuerdo MAT-CM-0581-2022 (violencia mujeres política)

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, la Gestora Social Jacqueline Avila Jiménez aclara sobre esta ley: Que no es proyecto de Ley; que no es de su competencia el establecimiento de un reglamento, sino que el mismo es resorte del Concejo según lo establece la Ley; que recomienda el establecimiento de una comisión contra la Violencia a la Mujer en la política; que está totalmente anuente a colaborar con la misma; que el plazo vence el 17 de noviembre y no el 24.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo #13**

##### **SE ACUERDA**

- a) SOLICITAR A LA UNGL INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DEL REGLAMENTO EN CUESTIÓN PARA PODER UTILIZARLO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.
- b) UNA VEZ QUE SE CONOZCA EL MISMO, SI ESTABLECE EL NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN, PROCEDER CON EL NOMBRAMIENTO DE ESTA.

**APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 13**

**Documento enviado por Carlos Sequeira, TV Radio Atenas**

**Notificaciones:** [atenasdigital@hotmail.com](mailto:atenasdigital@hotmail.com)

**Oficio:** Fact. 00100001010000000370

**Asunto:** Factura por Transmisión de las Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias del mes de junio.

**Se da lectura al documento.**

#### **Acuerdo #14**

**SE ACUERDA APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA N°00370 POR UN MONTO DE TRESCIENTOS SESENTA MIL COLONES, POR LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 14**

**Documento enviado por Vecinos de Residencial Montesur**

**Notificaciones:** [logonzaleze@live.com](mailto:logonzaleze@live.com) / [duarok@yahoo.com](mailto:duarok@yahoo.com) / [analive2002@yahoo.es](mailto:analive2002@yahoo.es)

**Oficio:** documento físico

**Asunto:** Solicitud de inspección y colaboración con pronto respuesta a sus denuncias.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, los Vecinos de Residencial Montesur denuncian la apertura de un portón por parte de un vecino y por el mismo se atraviesa un terreno donado a la municipalidad, con el objetivo de tener salida, ya que la propiedad aparentemente no comunica con Calle Pública. Por ello realizan una serie de peticiones las cuales se dan lectura para conocimiento de todos los presentes.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo #15**

**SE ACUERDA TRASLADAR LA DENUNCIA A LA ADMINISTRACIÓN Y SOLICITAR UN INFORME EN EL PLAZO DE LEY, QUE INCLUYA LA PETITORIA HECHA POR LOS VECINOS A EFECTOS DE DAR CONTESTACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 15**

**Documento enviado por Mario Alberto Araya Ovares, Representante de los Vecinos del Sector de la Plaza**

**Notificaciones:** [mar16aray09@hotmail.com](mailto:mar16aray09@hotmail.com)

**Oficio:** Documento Físico

**Asunto:** Solicitud de colaboración

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que los Vecinos de Concepción, específicamente la calle que comunica Bar Cos, con la empresa Leaho Aires Acondicionados, solicitan la colocación de reductores de velocidad y exponen todos sus alegatos. De igual manera exponen que el puente peatonal es utilizado para consumo de drogas.

El Sr. Presidente, propone lo siguiente acuerdo

**Acuerdo #16**

**SE ACUERDA**

- a) TRASLADAR LA SOLICITUD A LA UGTV, PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE LEY, COMUNIQUE A ESTE CONCEJO LAS POSIBILIDADES DE PROCEDER Y DE ESTA MANERA DAR CONTESTACIÓN A LOS VECINOS.
- b) SOLICITAR A LA POLICÍA MUNICIPAL UN INFORME AL RESPECTO Y LA POSIBILIDAD DE COORDINAR ACCIONES CON LA FUERZA PÚBLICA.

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 16**

**Documento enviado por Xenia Chaves Bolaños, Representante de la Familia Chaves Bolaños**

**Notificaciones:** Telf. 8820-6864

**Oficio:** Documento Físico

**Asunto:** Solicitud de Sesión Ordinaria donde se Acordó la declaratoria de calle pública a Calle Chaves

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita que, se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, se manifiesta la firmante que se ha solicitado en varias ocasiones el acuerdo que declare pública la calle, sin embargo, el mismo no ha sido

entregado y únicamente se le indica que la calle es pública debido a que existen planos catastrados que así lo indican. Una vez más solicitan una respuesta al respecto.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción indica que es una situación complicada se envió una serie de fotografías para conocimiento de todos, donde estos tiene duda si es calle pública o no, debido a una intervención realizada en la calle por parte del MOPT, agrega además que esta calle se encuentra en temas de publicidad de calle debido a la problemática por temas de aguas pluviales, señala que esta comisión de caminos solicita se presente a estas calles para que puedan conocer las necesidades de estas calles.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo #17**

**SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE LA UGTV ENVÍEN NUEVAMENTE LA RESPUESTA, CON BASE EN LOS NUEVOS ARGUMENTOS APORTADOS POR LA SEÑORA CHAVES. ESTO SE SOLICITA SEA PRESENTADO EN EL TÉRMINO DE LEY INDICA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

#### **INCISO 17**

**Documento enviado por vecinos de Calle Ugalde, Karolin Víquez**

**Notificaciones:**

**Oficio: documento físico**

**Asunto:** Consulta sobre gestión pendiente de respuesta de Calle Ugalde.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que Los vecinos de Calle Víquez, una vez más reafirman su solicitud anterior, y a la vez establece un cuadro fáctico, respecto a la legalidad de la calle que ha sido interpretada como calle pública por parte de la UGTV y también de la Asesoría Legal. Una vez más comunica todos los problemas que han tenido por la venta de lotes y no están de acuerdo que por medio de un Topógrafo se establezca la publicidad de la calle y ahondan en el incumplimiento de requisitos.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario solicita que el informe sea aclaro y dirigido sobre la resolución final.

El Sr. Diego González, Regidor propietario hace un recordatorio de que aún no se les ha dado respuesta a sus consultas, solicita que por un tema de respeto debería de dársele respuesta para cumplir con los tiempos de respuesta.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, señala que en su momento el gestor Jurídico ha sido muy claro con su criterio externado en su momento y muy claro, considera que puede ser enviado, pero para que se considere si existe un hecho nuevo, donde se pueda cambiar o modificar su criterio.

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo #18**

**SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA AL GESTOR JURÍDICO PARA QUE BRINDE UN INFORME DEFINITIVO RESPECTO DE LA SITUACIÓN REAL DE CALLE UGALDE, BAJO EL ENTENDIDO QUE SU RECOMENDACIÓN DEBE SER ENTENDIDA COMO LA RESOLUCIÓN FINAL, TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS ELEMENTOS NUEVOS APORTADOS POR LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VIAS Y PODER DAR CON ELLO POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA, DE FORMA QUE LOS ADMINISTRADOS PUEDAN TENER UNA RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARA TOMAR LAS ACCIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

**ARTICULO V  
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, indica que tiene algunos puntos para informar.

1. En cuanto a la solicitud del Concejo sobre la explicación de lo sucedido con la publicación del Reglamento del CCDR, indica que, se le solicitó tiempo por parte del departamento encargado. Además, menciona que, el Sr. Alejandro Chaves de Proveeduría le comentó que se publicó en noviembre el reglamento que había enviado la Sra. Danielle Jenkins cuando era Presidenta del CCDR y que él entendió que la segunda publicación era sobre el mismo reglamento. Comenta que, la próxima semana estará corroborando con La Gaceta las fechas y demás para presentar el informe.
2. Como segundo punto, indica que, se dio inicio al trabajo de alcantarillado en Calle Mesie Río Grande, a pesar de la dificultad por las lluvias.
3. Como tercer punto, comenta que, esta semana se estará terminando la Etapa de Rosario en el Cementerio de Escobal, además de otros trabajo en diferentes puntos del catón y las chapias con las que están colaborando en Centros Educativos y en las plazas.
4. Se refiere a lo indicado por el Sr. González, Regidor y le responde que, desean darles recursos a todos los sectores, pero que va a tratar de conseguir los recursos. También se refiere a que no cuentan con misceláneos por lo que se estarán presentando en el próximo Presupuesto. Además, menciona la invitación a la Recreativa MTB.

***Se presenta un video de invitación a la Recreativa MTB de la Feria de Seguridad Vial 2022, el cual se encuentra en el expediente digital del acta.***

La Sra. Secretaria, informa de varios puntos sobre la Recreativa, entre ellos que el video se realizó gracias a la colaboración de la UTN, también que el Monseñor Bartolomé los estará acompañando en la apertura de esta, así como el acompañamiento del Padre Jonathan en la celebración. Añade que, la invitación es extensiva al comercio e instituciones de primera

respuesta. Menciona que, si uno de los miembros del Concejo quiere formar parte de la apertura y ofrecer unas palabras, se les informe para brindarles el espacio respectivo.

El Sr. Presidente, insta al Concejo a hacerse presentes en la actividad, ya que al ser electos popularmente se deben al cantón como tal. Espera contar con la presencia de todos.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente se refiere ampliamente a las actividades que se van a realizar en la Feria de Seguridad Vial 2022, ya que más que una MTB es un evento para la familia, además de que este es para beneficio del Club de Leones.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, los felicita por el empeño que han tenido con la actividad. Invita al pueblo a participar, ya que además es un orgullo poder celebrar el 154 Aniversario del Cantonato. Espera que, todos disfruten de las actividades tan bonitas en las que se ha trabajado.

**ARTICULO VI  
INFORME DE COMISIONES  
NO HAY**

**ARTÍCULO VII  
MOCIONES  
NO HAY**

**ARTICULO VIII  
INFORME DE SINDICOS**

La Sra. Maritza Porras, Síndica suplente de San Isidro, presenta una problemática en Calle El Bajillo en los Altos como a 100 mts de la Escuela vieja, ya que corre mucha agua por la calle y no se sabe si es una naciente, el río o una tubería reventada. Presenta unas imágenes y un video. Solicita la ayuda del Sr. Alcalde para realizar una inspección y atender la situación que se presenta.

*Se indica que, estos se encuentran en el expediente en físico y digital del acta.*

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

**Acuerdo # 19**

**SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SRA. MARITZA PORRAS SÍNDICA SUPLENTE DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, A FIN DE QUE LOS DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTES SE SIRVAN REALIZAR LA INSPECCIÓN, PRESENTAR UN INFORME Y BUSCAR UNA SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA EN CALLE EL BAJILLO.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, se refiere a una denuncia presentada en el 2020 sobre unas casas que se estaban haciendo sin permisos de construcción cerca de la Estación de Río Grande. Añade que, antes eran 2 y ahora hay 3. Entiende que el inspector realizó una visita, por lo que quisiera saber en que terminó la denuncia, ya que además se le había indicado que iba a pasar al Gestor Jurídico. Menciona que, el AyA niega el agua a muchas personas, esto ya que hay tres casas, un solo medidor y las tres con agua. Además, comenta que, un inspector había hecho la solicitud para hacer una bodega y lo que hicieron fue una casa con piscina. Expresa que, quisiera saber qué es lo que está pasando, qué hacen los inspectores y cuantos hay en el departamento de Ingeniería y Construcción. Reitera que, quisiera saber que llegó a suceder con la denuncia referente a las cosas donde rompieron los sellos por 4 veces, ya que es un delito.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

**Acuerdo # 20**

**SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. OMAR RAMOS ARCE SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, A FIN DE QUE. SE LE PRESENTE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL UN INFORME SOBRE LO QUE HAYA SUCEDIDO CON LO REFERENTE A LA DENUNCIA POR LAS CONSTRUCCIÓN DE CASAS SIN PERMISO Y LAS NUEVAS QUE SE ESTÁN CONSTRUYENDO.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO IX  
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que, había hecho la consulta sobre el Monumento de Mamita Tina, por lo que le gustaría saber si ya comenzaron la gestión y que informe van a presentar.

El Sr. Alcalde, indica que, le comentaron que la madera en la que se había hecho es muy mala, por lo que no se puede restaurar, pero va a consultar nuevamente para ver que pueden hacer.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que, agradece la gestión. Insta a los compañeros a brindar su apoyo en caso de necesitar una modificación o demás.

La Sra. Secretaria, solicita realizar una ratificación al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°173 celebrada el 27 de junio del presente año, Acuerdo #6, el cual corresponde a la Audiencia Pública del Plan Regulador, esto debido a que se dio el aval para la utilización del Salón de Actos de la Escuela Central de Atenas.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

**Acuerdo # 21**

**SE ACUERDA: RATIFICAR EL ACUERDO #6 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°179 CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL 2022.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La Sra. Secretaria, explica que, para el día de hoy se encontraba aglomerada la agenda, por lo que se trasladó para la próxima sesión, la solicitud para que se presente postulantes a la Comisión de Inventario de Vías.

Como último punto, recuerda la Sesión Extraordinaria este viernes 11 de julio con la Auditoría Interna.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, solicita el apoyo para un proyecto de ley, esto ya que los deportistas pasan muchas necesidades, tanto en el cantón como a nivel nacional, Menciona que, los presupuestos no alcanzan, ni los esfuerzos de los padres a pesar de que de buena fe la empresa privada ha apoyado a algunos deportistas. Habla del hecho de que se impide el patrocinio o impulso por parte de bebidas alcohólicas al deporte. Piensa que, sería de gran ayuda que se permita el patrocinio al deporte por parte de ese sector. Presenta un video del Proyecto de Ley N.º23.216 “Ley para el impulso y fortalecimiento del deporte nacional”.

*Se indica que, el video se encuentra en el expediente digital del acta.*

Menciona que, el proyecto se ha presentado en dos ocasiones, pero la Sala encuentra una inconstitucionalidad por lo que partiendo de esto se presenta un nuevo proyecto de ley que permite a la empresa privada el patrocinio del deporte sin mencionar la parte de licores. Se refiere a las necesidades de los deportistas desde los de alto rendimiento hasta los que están iniciando. Solicita el apoyo y que se tome un Acuerdo para que se le dé el impulso por parte de la Municipalidad de Atenas, comunicándolo a la Asamblea Legislativa y las 82 Municipalidades del país.

El Sr. Presidente, da todo su apoyo y lo somete a votación a los demás compañeros.

**Acuerdo # 22**

**SE ACUERDA: APOYAR EL PROYECTO DE LEY N° 23.216 “LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL”.**

**COMUNÍQUESE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y LA MUNICIPALIDADES DEL PAÍS.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las veinte horas con cinco minutos del 04 de Julio del 2022.**